

El nombramiento del antejo de respeto de Joseph
Sapata no ha parecido con Mem^o pretendiendo lo que no
se le piden fajas ni tampoco al depositario que ha nombrado
El Provisor del Ducado y no las tiene dadas Teniendolas
nombradas a Juan Gonzalez de Fonseca y de dha. Perca
desia quien lo pretende su Mem^o y se refiere a su au-
toridad Procurandose y la falta y hubiere de dho. Au-
toridad de guerra y tiempo de quien se ha lugar
Entendido y esta Ciudad de separacion de dho. Lugar
Razones y haber de presente seguridad y tiene de la
Persona nombrada y dho. Felipe agueda Rodrigo
su afuerdo y replica al Alcalde lo mande llevar
apuro y deuido efecto Entendido y esta Ciudad dho.
Alcalde Mayor mande se guarde y cumpla lo
afordado y esta Ciudad.

La Ciudad en Intendencia del dano y ha en los campos en
los sembreros y se han adelantado en granar para
se repartan y diputaron en su materia nombra por
sus Comisarios a los señores Pedro Juan de Rivas y Joseph

Garcia Riera

El Sr. Juan de Argos Dip^o y en cumplimiento del acuerdo
de esta Ciudad como Com^o de diez de un con el Sr. Juan
de Labrador Pararon a Ablar ad y un chingo adm^o de la
Acabata de un Millon de diez sin de que aten-
der a las ordenanzas sin robar al Acabado

